OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0100/01/24
Oficio N°: 03/ARRN/0523/2024

0918

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de marzo de 2024

EUGENIO AGUILAR MORENO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas Tropicales del Caribe" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0674/18 de fecha 17 de Abril de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-AUM-001/18** ubicado en Carr.Federal Chetumal- Cancún K. 112 y 114 Est. 812 a 800 m de HU-MAY C.P. 77180 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Metopium brownei*, Chechen, 51.475 Metros cúbicos	24	551	574	27039961	27039984
carbón vegetal, *Metopium brownei*, Chechen, 2514 Kilogramos	3	575	577	27039988	27039990
madera aserrada, *Swartzia cubensis*, Katalox, 5.769 Metros cúbicos	6	578	583	27039991	27039996
madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota*, chico zapote, 114.601 Metros cúbicos	16	584	599	27039997	27040012
madera aserrada, *Manilkara zapota*, chico zapote, 139.927 Metros cúbicos	28	600	627	27040013	27040040
carbón vegetal, *Manilkara zapota*, chico zapote, 17120.3 Kilogramos	5	628	632	27040041	27040045
carbón vegetal, *Manilkara zapota*, chico zapote, 14286 Kilogramos	5	633	637	27040046	27040050

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
0 4 MAR. 2024
QUINTANA ROO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0100/01/24
Oficio N°: 03/ARRN/0523/2024

0918

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de marzo de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Eugenio Aguilar Moreno, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM